



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

## DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

### I. PERFIL DE PUESTO

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Directora	
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Atención a las Mujeres	
<b>Reporta a:</b>	Presidenta Municipal	
<b>Supervisa a:</b>	Subdirección de Capacitación y Desarrollo de Género Subdirección de Atención Asistencial y Psicológica Unidad de Enlace Administrativo Unidad Jurídica Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria	
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Direcciones del H. Ayuntamiento de Centro	Emprender tareas propias de las funciones de la Dirección de Atención a las Mujeres	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Instancias similares del Gobierno Estatal y Federal Organismos no Gubernamentales	Trabajar en acciones a favor de las mujeres del Municipio, gestionar recursos federales, estatales y municipales aplicables a los proyectos de la Dirección.	

## Descripción de las Funciones del Puesto

### Descripción Genérica

Proporcionar atención y asistencia a las necesidades que plantean las mujeres del municipio de Centro, mediante la coordinación de las diferentes subdirecciones y departamentos que integran la Dirección de Atención a las Mujeres

### Descripción Específica

Diseñar y aplicar políticas públicas municipales en materia de transversalidad y equidad de género, así como en la prevención y atención de la problemática psicosocial, jurídica, económica y de participación ciudadana de las mujeres;

Coordinar de manera interinstitucional programas, acciones y proyectos que contribuyen a la prevención y erradicación de la violencia, a la defensa de los derechos fundamentales, así como al empoderamiento psicosocial, económico y de participación ciudadana de las mujeres de Centro;

Promover la cultura de equidad de género y contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el Municipio, por medio del respeto a sus derechos humanos, la construcción de una sociedad igualitaria y la eliminación de la discriminación;

Verificar que las acciones que se llevan a cabo en el Municipio sean realizadas bajo principios de transversalidad y equidad de género, sin discriminación alguna, y que favorezcan el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en el acceso a las políticas municipales de las mujeres y niñas.

## Perfil del Responsable del Puesto

### Perfil del Puesto

<b>Nivel Académico:</b>	Lic. en Sociología, Economía, Derecho, Administración, preferentemente Posgrado.
<b>Experiencia:</b>	3 años de experiencia
<b>Conocimientos:</b>	Teoría de Género Los Derechos de las Mujeres La Construcción Social de las Identidades Conocimiento de la construcción histórico-social de las desigualdades de género Gestión y Administración Negociación, Acuerdos y Toma de decisiones Diseño de políticas públicas en relación a la equidad de género.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Habilidades de comunicación Sensibilidad social Liderazgo y trabajo en equipo.